



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Se despache libranza a favor de el señor Lorençia
de Don fernando Albarax de casmo Abogado de
los Reales Consejos, Alcaid mayor de ella, solo que
se le deve por raion de las ácerorias en los pleritos
y dependencias de esta Luidad en los efectos

Combentosa^{do} como se acostumbra =

Memorial de los Combentosa de Capuchinos
San Diego, San Juan de Dios, Carmelitas Descal-
zos, y Madres Capuchinas dandolas Pasqua
esta Luidad suplicando venalimonia por via
de agüinaldo = Abriendo oído = Acordo se les
de cien Reales cada uno que emparexa Don
Francisco Mex. Solada de portano de propios
se pagando de los Libramientos =

Receptor del
papel sellado

Tras se de nombrar Receptor de el papel sella-
do de esta Luidad y demas Pueblos de su Re-
partimiento para el año que viene semilla de
vecientos la libra y cinco, y se dio memoriale
de Francisco Luna, vecino y mercader de
esta Luid. suplicando se le confiera en nom-
bramiento, ofreciendo a fiançarlo, a sa-
tisfacion de este Ayuntamiento; habiendo
lo oído tratado y confendido, nombro por

